Sesión 16ª

Día 11 de octubre de 1922.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y treinta minutos del día once del mes de octubre del año mil novecientos veintidos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Fermín Errea, profesor don José Orzaindiá y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del profesor don Jorge A. Boero, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

3964 I/922 Cuerpo Médico.- Prorrogar por el término de un mes, sin goce de sueldo, la licencia acor

he

		"dada oportunamente al médico inspector Dr Cupertino del Campo, para ausentarse al extranjero en misión oficial, como un caso de excepción.—	Prórroga licencia a médico inspector—
6814	I/922	Volver el expediente a Dirección Gral de Arquitectura, a fin de que extienda los certificados de las obras del edificio del "Instituto Bernasconi" en la forma dispuesta en la resolución del 4 del actual, en vista de encontrarse de regreso en la Capital, el ingeniero Sr David Zuayat, que debía firmarlos.—	Instituto Bernasconi.— Visación certificados.—
14.957	3°/922	1°.- Declarar comprendida por el término de un año en las condiciones que determina la resolución de 3 de mayo de 1918 (Volante 31) a la maestra de la escuela n. 6 del C. Escolar 3° Srta Amelia B. Carbonaro de Solero. 2°.- Disponer que la Inspección Técnica Gral pro-	Consejo 3°— Beneficios Volante 31 a maestra escuela 6.

Ml

		ponga otra ubicación para la recurrente, de conformidad con las disposiciones vigentes.—
14.179 Consejo 14° Donación libros a biblioteca escuela.—	14/922.	Donar con destino a la biblioteca popular creada en la escuela n.6 del C. Escolar 14°, con la cooperación de la Asociación "Por nuestros niños", los libros indicados por D. Administrativa a fs 3 y 4 del expediente, y de los que hay existencia en depósito.
14.469 Porley. Denegándole bonificación	16/922.	No hacer lugar al pedido de bonificación que formula el Sr. Alvaro Pedro Porley, en atención a los servicios administrativos que presta en el Museo Escolar Sarmiento, por oponerse a ello disposiciones reglamentarias en vigencia.—
14.238 Instituto Acharval Rodriguez. Denegándole permiso para practicar en escuela 1	1/922.	No hacer lugar a lo solicitado por el Instituto Particular "Acharval Rodriguez" en el sentido de que se permita a sus alumnos efectuar observación y práctica pedagógica en la escuela n.1 del Con-

		sejo Escolar 1°.-	
8231	3°/921	Prorrogar por lo que resta del presente curso escolar, los efectos de la resolución de fecha 22 de agosto de 1921, en el sentido de que la maestra Srta. Antonia Nágera Ezcurra continúe como maestra auxiliar en las condiciones del Volante 31, en la escuela n° 21 del C. E. 2°.-	Consejo 2°- Prorroga beneficios Volante 31 a maestra escuela 21.
13.888	7°/922.	1°.- Hacer saber al C. Escolar 7° que se ha tomado nota de la aceptación de la renuncia que, con carácter de indeclinable, ha presentado el doctor Guillermo F. Molinelli, como presidente de la mencionada Corporación, la que debe designar de inmediato reemplazante.- 2°.- Dar vista de este expediente al Dr Molinelli, con respecto al cargo que le formula la mencionada Corporación a fs 6 y 7 del expediente.-	Consejo 7°- Renuncia presidente.-
14.320	9/922.	Acordar un punto de bonificación al M. N. Sr	Gutierrez Lavin.-

Bonifica_ción por suplencias

Eduardo Gutiérrez Lavín, en atención a los 124 días de servicios prestados en su carácter de suplente, durante el corriente año en las escuelas nocturnas de la Capital, con muy buen concepto profesional. -

7367 E/922.
Escuela Parque Oli_vera.- Distribu_ción volan_te entre a_lumnos. -

Aprobar el proceder de la directora de la escuela para niños débiles del Parque Olivera, al distribuir entre los padres de los alumnos, un volante conteniendo consejos en favor de sus hijos y redactado por el médico inspector del establecimiento, Dr. Luis Lancellotti; haciéndole saber que debió solicitar la autorización respectiva, antes de proceder a repartirlos.-

12.414 C/922
Cioccio. Bonifica_ción por suplencia. -

Acordar un punto de bonificación al M. N. N. Sr. Ermanno Cioccio, en mérito a sus 96 días de servicios como suplente con concepto muy bueno que tiene prestados en las escuelas diurnas y nocturnas de la Capital. -

5816 7/922.	Archivar las presentes actuaciones relativas al pedido de autorización, de la vice-directora de la escuela n.1 del C. Escolar 7. Srta. Juana Frixione, para iniciar y sostener la Semana de la botella, que patrocina la Comisión Directiva de Compañía Buenos Aires de Boys Scouts, con objeto de levantar un templete que resguarde y conserve las ruinas de la casa en que nació el general José de San Martín.	Consejo 7. Archivando iniciativa de semana de la botella presentada por directora escuela 1.—
16.271 17/922.	Autorizar la concurrencia de los alumnos de 3° y 6° grados de las escuelas n. 2 y 6 del Consejo Escolar 17. y de 2° a 4° de la n. 12 del C. Escolar 16°, al acto que, a las 14 horas del 15 del corriente, realizará la Asociación "Fomento de Villa Talar" con motivo de la inauguración oficial de la plaza de ejercicios físicos que se ha formado en las calles Lacar y Helguera.—	Concurrencia escuelas a inauguración plaza ejercicios físicos.—

6581 Consejo 3° - Pedido de permuta de cargo maestro escuela 18 con dos cátedras.	3°/922.	Tener en cuenta el pedido formulado por el maestro de segunda categoría de la escuela n° 18 del C. Escolar 3° Sr. Juan José Marin en el sentido de que se le permute el citado cargo por dos cátedras de dibujo. -
11.958 Consej. 17° - Autorizando firma de alumnos en album para Sra. de Devoto. -	17° -	Acceder al pedido que formula la Comisión Pró Homenaje a don Antonio Devoto, en el sentido de que los alumnos que concurren a las escuelas del C. Escolar 17° puedan firmar el album con que obsequiará a la Sra. viuda de Devoto, el mismo día que se coloque en la escuela n° 15 del referido C. Escolar, la placa conmemorativa, autorizada por esta Superioridad, recordando la obra altruista desarrollada por don Antonio Devoto. -
5577 Consej. 13° - Traslación escuela nocturna "A". -	13°/922	Trasladar la escuela nocturna "A" del C. Escolar 13° actualmente en la calle Trelles 948, al local de la escuela n° 8 del mismo

Nl

		Distrito Figueroa 1063 por cuanto en el primero de los locales mencionados deberá funcionar una nocturna complementaria.—	
4558	8/922.	—No hacer lugar al pedido que formulan varios profesores de enseñanza secundaria, con título expedido por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, en el sentido de que se les autorice para inscribirse en el registro de aspirantes a puesto de maestros de grado, en las escuelas primarias de la Capital, por oponerse a ello la primera parte del artículo 25 de la Ley n.º 1420 de Educación Común.—	Profesores Enseñanza Secundaria.— Denegándoles habilitación para inscribirse como aspirantes a cargos en escuelas primarias.
2307	5/920	—Prorrogar por el término de dos años, la resolución por la cual se declaró comprendida dentro de los beneficios de la de 3 de mayo de 1918 (Volante n.º 31) a la maestra Srta. Ma	Consej. 3.° Prórroga beneficios Volante 31 a maestra escuela 17.

W

ria Laura Segré, debiendo continuar prestando servicios en su carácter de maestra auxiliar en la escuela nº 17 del C. Escolar 3º.–

5439 1/922. Consejo 1º Contestando reclamo vice escuela 19 por no inclusión en terna para dirección.– Hacer saber a la vice-directora elemental de la escuela nº 19 del C. Escolar 1º Srā Julia Ferrari de Ruiz, con respecto a su reclamo por no haber sido incluida en terna, que los Consejos Escolares, de acuerdo con la ley, tienen la facultad privativa de confeccionar las ternas de personal directivo para las escuelas de su jurisdicción, y que el Consejo Nacional solo puede observarlas, cuando en ellas no se dá cumplimiento a los requisitos legales o reglamentarios que establecen las disposiciones en vigor.–

Escuela Niños Débiles nº 4.– Nombramiento celadora. Nombrar celadora para la escuela de niños débiles nº 4 sita Bompland y Loyola a la Srta Rosa Mankes.–

16.837	14°/922	1°.— Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.° 19 del C. Escolar 14° por creación de grado a la M. N. N. Margarita Julia Cowan.— 2°.— Nombrar igualmente maestra de tercera categoría para la escuela n.° 17 del mismo Distrito a la M. N. N. Srta Ana Grispon (creación grado).—	Consej. 14.° Nombramiento maestros.—
16.831	8°/922	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.° 7 del C. Escolar 8° a la M. N. Srta Lidia M. Pantuliano, en reemplazo del Sr Santiago I. Ponce que fué ascendido.—	Consej. 8°.— Nombramiento maestra escuela 7.—
12.780	2°/922	Devolver al C. Escolar 2° la terna que eleva para la provisión de preceptora para la escuela nocturna "D" de su dependencia, por no encontrarse en condiciones reglamentarias.—	Consej. 2°.— Devolución terna para cargo nocturna "D".—
8914	16°/922	Aprobar la ubicación de la Srta Isabel Antonia Gallo, en la escuela n.° 10 del C. Escolar 16°, la que fué designada para la no	Consej. 16°.— Ubicación en escuela 10.—

Hl

5, en vista de la conformidad prestada por la expresada maestra.-

Sección Territorios.

16.049 Pampa. Clases gratuitas de labores en escuela 103.-	9/922.	Autorizar a la Srta Rita M. Olmedo, para que, con carácter honorario, dicte clases de labores y manualidades a los alumnos de la escuela nº 103 de "Mauricio Mayer" (Pampa).-
16.010 Pampa. Clases gratuitas de canto en escuelas de Quemú-Quemú.	9/922.	Autorizar a la Srta Felisa E. Peiretti, para que, con carácter honorario, dicte una cátedra de música y canto a los alumnos de las escuelas que funcionan en "Quemú-Quemú" (Pampa).-
7398 Pampa. Traslación y nombramientos maestras.	9/922.	1º.- Trasladar a la escuela nº 39 de Pampa, al actual maestro de la nº 27 del mismo territorio, Sr Hugo Luna.- 2º- Trasladar a la escuela nº 63 de Pampa, a la actual maestra de la escuela nº 27 del mismo territorio, Srta María Luisa Garro.- 3º.- Nombrar en reempla

"ro de los anteriores, para la escuela n° 27 de Pampa, a los maestros normales Sres Flora Consona Coll y Francisco M. Pérez, acordándoles los pasajes y viáticos que indica la Inspección de Territorios.-

4°- Dejar sin efecto el nombramiento de maestro para la escuela n° 73 de Pampa, recaído en favor del Sr. Fernando Portocarrero, en vista de que el mismo no acepta el puesto; y anular la órden de pasaje extendida a su nombre, que corre a fs 29 del expediente.-

5°- Anular la órden de pasaje extendida a favor de la Srta Delia Rivara, quien no la utilizó para trasladarse a la escuela n° 87 de Pampa.-

6°- No tomar en consideración los comprobantes de fs 37 del expte, en razón de que el H. Consejo no auto

42

"rizó el gasto que ellos representan.

7º.- Ampliar, como un caso de excepción, el viático acordado a la Srta. Rovira, hasta la suma de cincuenta pesos m/n.

8422 Neuquén. Derogando nombramiento para escuela 7.-	N/922.	Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Desiderio Gaucedo Jimenez para la escuela n.º 7 del Neuquén.-

Sección Provincias.

13032 Ley 4874.- Sueldos de vacaciones de invierno a determinados suplentes.-	I/922.	Mandar que se abonen a los maestros suplentes de las escuelas de la Ley 4874 los haberes que les hubieren correspondido durante el término de las vacaciones de invierno con excepción de aquellos suplentes que tengan su residencia habitual en la localidad donde funciona la escuela.-
13030 Mendoza. Clausura de escuelas.-	M/922.	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza, al clausurar por vacaciones de mitad de curso las escuelas de su

kl

	jurisdicción, excluyendo las que estuvieron cerradas por epidemias infecto-contagiosas, cuya nómina dá su nota de fs 2 del expte.—	
10.629 S/922	Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al disponer el traslado de la escuela n° 45 de Salta de la localidad "Tarahuasi", donde funciona en condiciones irregulares por falta de inscripción, a "Ceibitos" donde existen suficientes niños en edad escolar, como para justificar esa medida.—	Salta.— Traslación escuela 45.—
14.157 T/922	Acordar goce de medio sueldo en el término de la licencia que por razones de salud se le acordó sin él a la directora de la escuela n° 147 de Tucumán Srá Isabel B. de Ovejero.—	Tucumán Medio sueldo en licencia directora escuela 147.—
15.185 S/922	Aceptar los servicios médicos gratuitos que el Dr Alejandro F. Munguiondo, ofrece prestar al personal docente y alumnos de la	Santa Fe.— Servicios gratuitos de médico en escuela 214.—

Ml

escuela nacional nº 214 de Santa Fe, en la forma que indica la Inspección Médica en su informe de fs 3 del expediente.—

14.806 S/922. San Juan. Traslación directora y nombramiento maestra escuela 109.—

1º. Trasladar a su solicitud, con la categoría de auxiliar y sueldo que, por su título y antigüedad le corresponda, a la maestra normal Srta Dorila Vera, de la dirección de la escuela nº 122 de San Juan, a la nº 109 de la misma provincia, donde se requiere una maestra más por aumento de inscripción; debiendo considerarse acordado este traslado a contar del 1º de marzo próximo.—

2º.— Nombrar maestra auxiliar de la escuela nº 109 de San Juan, a la maestra normal Srta Florencia E. Andino, con la asignación mensual de doscientos diez pesos, por aumento de inscripción; debiendo la citada Señorita registrar su título.—

3º— Imputar el gasto La

		cuando uso de la autorización conferida por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de septiembre ppdo.—	
15.914.	E/922.	Autorizar a la directora de la escuela nº 3 "Concordia" (Entre Ríos), para ceder dos piezas de la escuela de su dirección para que en ellas se dicten cursos temporarios a cargo de profesores de la "Escuela del Hogar Agrícola", dependiente de la Dirección General de Agricultura de la Nación.—	Entre Ríos. Cesión piezas en local escuela 3 para cursos temporarios.—
9344	S/922.	No hacer lugar al pedido de goce de medio sueldo que formula la directora de la escuela nº 335 de Santiago del Estero, Sra Luisa A. de Loza, durante el término de la licencia que en su oportunidad se le concedió sin él, por no permitirlo el Presupuesto en vigor.—	Santiago del Estero. Denegando sueldos en licencia a directora escuela 335
7042	T/922.	No hacer lugar al pedido de medio sueldo que formula la directora de la escuela nº 284 de Tucumán, Srta Carmen Tresseri Taboá.—	Tucumán. Denegando sueldos en licencia directora escuela 284.—

//da, en la licencia que por noviembre ppdo. se le acordó sin él, por no permitirlo el Presupuesto en vigor.—

Mendoza. Aceptación local para escuela 130.

Aceptar y agradecer la donación que hace el Sr. Ramón Alvarez, de la casa ocupada por la escuela n.º 130 de "Colonia La Llave" departamento San Rafael (Mendoza) con una hectárea de terreno, debiendo hacerse por la exclusiva cuenta del donante, de conformidad con su deseo, todos los gastos de escrituración y de cualquier otra índole.

Sección Capital.

Escuela Complementaria N.º 47. Nombramiento maestras.

Nombrar maestros especiales para las escuelas complementarias que se indican a continuación con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuela n.º 47 - María Luisa Campos - aritmética co-

Ul

mercial y castellano.—
Escuela nº 47.—Margarita Cazenave—Francés.—
—Nombrar maestros especiales para las escuelas complementarias que se indican a continuación con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuelas Complementarias. Nombramiento maestros.—

Escuela nº 26: Josefa Tarrado—Dactilografía.—
Escuela nº 13—María Luisa Lalande—Dactilografía.—
Escuela nº 44.—Silverio Vegeza—Contabilidad.
Escuela nº 45.—Pedro A. Fernández.—Electrotécnica.
Escuela nº 9—Raquel E. Irack—Taquigrafía.—
—Nombrar maestros especiales para las escuelas complementarias que se indican a continuación, con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E.

Escuelas Complementarias. Nombramiento maestros.

	W	de 29 de agosto último, a las siguientes personas.
		Escuela nº 9 - Isabel Rocha de Gómez Prieto - Dactilografía.
		Escuela nº 20 - Lola Ebleke inglés. -
		Escuela nº 34 - Jaime Wartman - contabilidad. -
		Escuela nº 23. Josefina Marlegani - Corte y Confección.
		Escuela nº 47: María Isabel Rottardt - Confección de Sombreros. -
		Escuela nº 33: Emilia Bolin - Música. -
		Escuela nº 54: Carlos Spangemberg Leguizamón Castellano.
9740 Escuela Complementaria 32. - Nombramiento maestra de alemán. -	I/922.	Nombrar maestra especial (alemán, de la escuela complementaria nº 32 sita Santa Fe 1510, con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último a la Srta Olinda Meyer. -
Escuelas Complementarias		Nombrar maestros especiales para las escuelas complementarias que se indican a conti

U

neración, con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo, sin imputación al Acuerdo del J. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas: — Nombramiento de maestros.

Escuela nº 47: Margarita Cortejarena de Traverso. Dibujo y Artes Decorativas.-

Escuela nº 54: Aurea Belatti - Dibujo y Artes Decorativas.-

Escuela nº 41.- Adela Casso Dibujo y Artes Decorativas

Escuela nº 47: Angela Trabot - Corte y Confección.-

Escuela nº 40: Carlota Adder - francés.-

Escuela nº 47: Olga Ortolani - Corte y Confección.

Escuela nº 47: María Gattó Confección Sombreros.-

Escuela nº 53 Juan B. Zaggero - Contabilidad.-

Escuelas Niños Débiles.-

Trasladar a la escuela para niños débiles nº 4, sita Bompland y Loyola, a la actual maestra de tercera categoría de la del Parque "Nicanor Olivera" Srta María Luisa S.

Traslación maestra.-

Ml

	// mismo. -
Complementaria 39. - Confirmación maestra especial.	Confirmar en el cargo de maestra especial (corte y confección) que desempeña ad-honorem en la escuela complementaria n.º 39, a la Srta María Frondizi, con carácter de interino hasta el 31 de diciembre próximo, imputación al Acuerdo del J. E. de 29 de agosto último y debiendo percibir haberes a contar del 1º del corriente. -
Complementaria 53. - Nombramiento maestro taquigrafía. -	Nombrar maestro especial (taquigrafía), para la escuela complementaria n.º 53, con carácter de interino hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del J. E. de 29 de agosto último, al Sr. Alberto N. Rossi. -
Complementaria 38. - Nombramiento maestra especial.	Nombrar maestra especial (dibujo industrial) de la escuela complementaria n.º 38, a la Srta Avelina Tabezas, con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuer-

Vº

do del J. E. de 29 de agosto
último.—
Sobre raspado a fs 35 ren_
glón 19 "3º"_ Vale
Entre líneas a fs 45 renglones
31 y 32 "Srta" _ Vale.—
No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la
sesión siendo las diez y
nueve horas y cincuenta
y cinco minutos

Jorge Alfonso [signature]

[signature]